



Colegio "S A N V A L E N T Í N"
GASTÓN PALMA #2001
FONO - FAX: 22557 5466 – 22538 4933
MAIPÚ

Maipú, 06 agosto del 2019

PROTOCOLO DE ADMISIÓN PARA LAS MATRÍCULAS DEL AÑO ESCOLAR 2020

Sres. Padres y Apoderados:

Junto con saludarlos queremos hacer llegar a usted toda la información respecto del proceso de matrícula para el año escolar 2020.

- **Las matrículas se inician el día 14 de agosto del 2019.** Se destinarán **los días señalados en el siguiente calendario.** La atención semanal será de 09:00 a 13:00 y de 14:30 a 16:00hrs.

AGOSTO	14-16-20-22-27-29
SEPTIEMBRE	06-10-12-24-26-30
OCTUBRE	08-10-15-17-22-24-29
NOVIEMBRE	06-07-12-14-19-21-26-28
DICIEMBRE	02-06-12-13-17-19-23-26

***NOTA: La semana de vacaciones de Fiestas Patrias (16 al 17 de Septiembre), llamar para consultar si habrá atención.**

Después del día 02 de Enero del 2020 consultar por la atención de matrícula, telefónicamente, por tema de vacaciones.

- Se deja constancia de que el calendario para las matriculas de alumnos antiguos o admisión para los nuevos podían ser suspendidos por visitas, no planificadas, del Ministerio de Educación. **Se avisará por escrito en la portería del Colegio y en Secretaría.**
- Padres y Apoderados deben venir con tiempo, ya que la atención es por orden de llegada.
- El proceso de matrículas se suspende mientras transcurren los recreos. El objetivo de esta medida tiene que ver con la concentración del personal administrativo e Inspectoría en atender a los estudiantes.
- Tener presente que la persona que completa y firma la ficha de matrícula es **solamente el Apoderado**, independiente de quien sea el aval financiero.

- Al momento de matricular, el Apoderado debe tener claro los datos personales del alumno, padre, madre y apoderado, para llenar la ficha de matrícula, además de la electividad en la asignatura de Religión. Esto permitirá que el trámite sea más expedito.
- Los Apoderados firmarán la ficha y el compromiso de matrícula, comprometiéndose a cumplir y respetar lo que en ellos se menciona.
- Las vacantes disponibles serán aquellas cuyos padres y apoderados señalen que sus hijos(as) no continuarán perteneciendo a esta casa de estudios. (Información recogida a través de la colilla respuesta, la cual iba adjunta a la Circular de Financiamiento Compartido), las vacantes aún disponibles del año escolar 2019, más las vacantes que deja el cuarto de enseñanza media que egresan el 2019.
- Los primeros en matricular serán aquellos postulantes que sean hijos de funcionarios y los hermanos de los alumnos regulares del colegio.
- El establecimiento llevará un registro de los alumnos inscritos para la admisión de nuevos estudiantes y de los alumnos antiguos matriculados donde, también, está la información de la capacidad de estudiantes por curso, número de vacantes y fecha en la cual inscribió y/o matriculó. Además del listado de la nómina de espera, de acuerdo al orden de llegada.
- A los Padres y Apoderados se les informará de los Acuerdos de Convivencia y los protocolos por normativa, documentos que están en la página web o recibiendo la edición resumida de estos documentos, directamente en Secretaría.
- Los estudiantes antiguos podrán matricularse en el mes de Agosto. En Septiembre se matricularán los alumnos antiguos rezagados y aquellos estudiantes nuevos que participaron del procedimiento para la admisión 2020 (con excepción de alumnos para pre-kínder, kínder, primero básico, séptimo básico y primero de E/M, que postularán por internet vía SAE (sistema de admisión escolar) www.sistemade admisionescolar.cl y que tendrán fechas específicas para realizarlo
- Los educandos antiguos que tengan condicionada su matrícula, ya sea por Dirección, Inspectoría y/o Consejo de Profesores, dejan pendiente su matrícula para la segunda quincena de diciembre del 2019.
- Al matricular, cada apoderado, se compromete a cancelar, voluntariamente, las 10 u 11 cuotas de colegiatura, valores que ayudan a financiar el servicio educacional.

Para el año 2020 las colegiaturas, en diez u once cuotas, podrán ser canceladas en efectivo (pago anual), con cheques o con tarjetas de crédito o débito.

- Para cancelar con tarjeta de crédito es importante tener presente que ésta tendrá que ser **Visa o MasterCard**, pudiendo cancelar con ella **la cuota inicial o el pago total, anual, de las mensualidades en 3-6-10 o 12 cuotas, según el convenio que el apoderado tenga con su Banco.**
- Para matricular será necesario que cada apoderado tenga al día las colegiaturas. Esta condición permitirá que el trámite sea más expedito.

- Todo padre y apoderado que no esté al día con sus colegiaturas podrá regularizar la deuda en los horarios de 16:00 a 17:30 hrs., **exceptuando los días de no atención**, según lo señalado en el calendario.
- En relación al proceso de becas, para el año escolar 2020, seguirá siendo el mismo procedimiento, razón por la cual se podrá acceder al Reglamento de Becas, vía web o solicitándolo en secretaría.
- La respuesta afirmativa, para el año escolar 2020, se confirma a través de la colilla, la cual iba adscrita a la Circular de Financiamiento Compartido, enviada el día 01 de Agosto. Esta información será válida, **para todos los estudiantes, incluidos los posibles repitentes**, hasta el 30 de Septiembre de 2019.
- Toda familia que no entregue la colilla en los plazos establecidos da a entender que no tiene interés en seguir perteneciendo a esta Comunidad Escolar, dejando el cupo a otro estudiante.
- **Después de esa fecha se procederá a ocupar las vacantes que se puedan originar por no haber matriculado en los plazos establecidos, siguiendo el orden de la lista de espera si la hubiese.**

Atentamente,
LA DIRECCIÓN